

Fundamentos de la Ley 14803

HONORABLE LEGISLATURA:

Se somete a consideración de Vuestra Honorabilidad el proyecto de ley que se adjunta para su sanción, a través del cual se propicia la modificación de la Ley Nº 13.757 y modificatorias -Ley de Ministerios-.

Motiva la presente la necesidad de optimizar la organización de la Administración Pública a fin de contribuir al logro de una mayor eficiencia.

Conforme a esta decisión de estrategia institucional, se propone la fusión del Ministerio de Infraestructura y la Secretaría de Servicios Públicos, la eliminación de la Jefatura de Gabinete y la creación del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública.

En relación a las secretarías, se establece que las tareas de apoyo necesarias para la actividad del gobernador serán atendidas por las Secretarías General, Legal y Técnica, de Derechos Humanos, de Cultura, de Comunicación y de Medios.

A mérito de las consideraciones vertidas, es que se solicita de ese Honorable Cuerpo la pronta sanción del proyecto adjunto.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

CÁMARA LEGISLATIVA
Provincia de Buenos Aires
Secretaría Legislativa - Información Legislativa